



9 de febrero de 2018  
Ref: JLRR/IAO/JCM/svp

**Obras relativas al proyecto de “Adecuación de una rotonda en Pescadería”.** Resolución de adjudicación.



De conformidad con lo establecido en las disposiciones pertinentes en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en las Normas y Condiciones Generales para la Contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, promulgadas mediante Orden FOM 4003/2008, de 22 de julio, modificada mediante Orden FOM 1698/2013, de 31 de julio, de acuerdo con el procedimiento de adjudicación descrito en el Pliego de Condiciones para la contratación de las **Obras relativas al proyecto de “Adecuación de una rotonda en Pescadería”**, en virtud de las facultades que le corresponden como Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en el Acta de Valoración y Propuesta de adjudicación suscrita por sus miembros con fecha 8 de febrero de 2018, y considerando que la oferta presentada por la mercantil **2007 Alto la Era Construcciones, S.L.** es la oferta económicamente más ventajosa, según los criterios de valoración establecidos en el citado Pliego,

### ACUERDA

**“Adjudicar a la mercantil 2007 Alto la Era Construcciones, S.L. la ejecución de las Obras relativas al proyecto de “Adecuación de una rotonda en Pescadería”, por la cantidad negociada de trescientos ochenta y cuatro mil quinientos euros con ochenta y tres céntimos (384.500,83 €.-), IVA incluido y un plazo de ejecución de seis (6) meses.**

Notifíquese la presente resolución a los interesados, en los términos previstos en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente



Fdo.: José Luis Ramos Rodríguez